CERTIFICA QUE:

Según revisión efectuada por la secretaría de Gobierno y Talento Humano y Función Pública, sobre la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Toca, se verificó que no existe personal suficiente como Profesional en Administración de Empresas en el área o actividad a desarrollar y experiencia relacionada con más de cuarenta y ocho (48) meses.

Para ejecutar el siguiente objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCA.

Dada en Toca a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2025

LEONEL FONSECA CAMARGO
Secretario de Gobierno